

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de diciembre del año 2024

Licda. Ana Claudia Monzón Peñalzo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with contract details: Name of contractor (Edgar René Ovalle Figueroa), CUI (2315 12325 0101), Agreement (682-2024), Nit (3793168), Invoice (2133478146), Monthly fees (Q12,000.00), Total amount (Q95,612.90), and Unit (Delegación de Recursos Humanos).

Objetivos del Contrato: "El CONTRATISTA" se compromete a prestar sus servicios para LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, y con dedicación y diligencia...

Desarrollo Ordenado de las Actividades Realizadas durante el Período Comprendido:

- A) Asesoré en el desarrollo de lineamientos para el control y registro que se llevara de las demandas derivadas de conflictos individuales o colectivas de trabajo...
B) Asesoré específicamente en el tema de prestaciones laborales e indemnizaciones al personal encargado de los procesos de pago de prestaciones laborales...
C) Asesoré en el desarrollo de lineamientos para la correcta revisión de contratos, memorandos, oficio, circulares, providencias o resoluciones de las autoridades...
D) Asesoré laboralmente en la sustanciación de los procedimientos administrativos laborales para aplicar disciplina laboral, redactando los proyectos de formulación de cargos y resoluciones de aplicación de las sanciones laborales...

Edgar René Ovalle Figueroa
Nombre Completo del Contratista

Handwritten signature of Edgar René Ovalle Figueroa in blue ink.

Firma de Contratista

Lic. Clester Isaías Queché Raquiz
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Segunda)

Handwritten signature of Lic. Clester Isaías Queché Raquiz in blue ink, enclosed in a blue circle.

Lic. Clester Isaías Queché Raquiz
Delegado de Recursos Humanos
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

INFORME DE FINAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de diciembre del año 2024

Licda. Ana Claudia Monzón Peñalongo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe FINAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Edgar René Ovalle Figueroa</u>	CUI:	<u>2315 12325 0101</u>
Número de contrato:	<u>029-1773-2024-DGPCYN-MCD</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>682-2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Servicios Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>3793168</u>
Número de Factura:	<u>2133478146</u>	Serie:	<u>DCEB1F2o</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q12,000.00</u>	Período del Informe:	<u>02/05/2024 al 31/12/2024</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q95,612.90</u>	Plazo del Contrato:	<u>02/05/2024 al 31/12/2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Delegación de Recursos Humanos</u>		

Objetivos del Contrato:

"El CONTRATISTA" se compromete a prestar sus servicios para LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, y con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos PROFESIONALES, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula de contrato: Cuarta).

Desarrollo Ordenado de las Actividades Realizadas durante el Período Comprendido:

- A) Asesoré en el desarrollo de lineamientos para el control y registro que se llevara de las demandas derivadas de conflictos individuales o colectivas de trabajo, tanto en el ámbito interno, administrativo y judicial;
- B) Asesoré específicamente en el tema de prestaciones laborales e indemnizaciones al personal encargado de los procesos de pago de prestaciones laborales de la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;
- C) Asesoré en el desarrollo de lineamientos para la correcta revisión de contratos, memorandos, oficio, circulares, providencias o resoluciones de las autoridades de la Delegación de Recursos Humanos vinculadas con las relaciones laborales;
- D) Asesoré laboralmente en la sustanciación de los procedimientos administrativos laborales para aplicar disciplina laboral, redactando los proyectos de formulación de cargos y resoluciones de aplicación de las sanciones laborales, su notificación y ejecución;

Edgar René Ovalle Figueroa
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Lic. Clester Isaías Queché Raquiz
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Segunda)

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Lic. Clester Isaías Queché Raquiz
Delegado de Recursos Humanos
Ministerio de Patrimonio Cultural y Natural

INFORME DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de diciembre del año 2024

Licda. Ana Claudia Monzón Peñalzo de Suasnabar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada Señora Directora General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe de RESULTADOS de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Edgar René Ovalle Figueroa</u>	CUI:	<u>2315 12325 0101</u>
Número de contrato:	<u>029-1773-2024-DGPCYN-MCD</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>682-2024</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Servicios Profesionales</u>	Nit del Contratista:	<u>3793168</u>
Número de Factura:	<u>2133478146</u>	Serie:	<u>DCEB1F2o</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q12,000.00</u>	Período del Informe:	<u>02/05/2024 al 31/12/2024</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q95,612.90</u>	Plazo del Contrato:	<u>02/05/2024 al 31/12/2024</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	<u>Delegación de Recursos Humanos</u>		

Objetivos del Contrato: "El CONTRATISTA" se compromete a prestar sus servicios para LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, y con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos PROFESIONALES, en la prestación de Servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas. (según Clausula de contrato: Cuarta).

Desarrollo Ordenado de las Actividades Realizadas durante el Período Comprendido:

- A) Asesoré en el desarrollo de lineamientos para el control y registro que se llevara de las demandas derivadas de conflictos individuales o colectivas de trabajo, tanto en el ámbito interno, administrativo y judicial; (70 ambito administrativo y 68 judicial).
Asesoré específicamente en el tema de prestaciones laborales e indemnizaciones al personal encargado de los procesos de pago de prestaciones
- B) laborales de la Delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural; (65 indemnización y prestaciones laborales).
- C) Asesoré en el desarrollo de lineamientos para la correcta revisión de contratos, memorandos, oficio, circulares, providencias o resoluciones de las autoridades de la Delegación de Recursos Humanos vinculadas con las relaciones laborales; (780 en oficios, providencias y resoluciones).
Asesoré laboralmente en la sustanciación de los procedimientos administrativos laborales para aplicar disciplina laboral, redactando los proyectos de formulación de cargos y resoluciones de aplicación de las sanciones laborales, su notificación y ejecución.; 16 formulación de cargos y procedimientos administrativos).
- D)

Edgar René Ovalle Figueroa
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Lic. Clester Isaías Queché Raquiz
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Segunda)

Lic. Clester Isaías Queché Raquiz
Delegado de Recursos Humanos
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)